



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

UOC N° 36/2024

San Lorenzo, 14 de noviembre de 2024

Señor Director:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA FILIALES", con ID N° 445490, a fin de hacer referencia a las **observaciones** del técnico Verificador de los dos proveedores adjudicados,

Proveedor	Código de Contratación	Número de Resolución	Monto Ofertado	Monto Adjudicado	Estado	Acciones
Razón Social: Parasoft S.r.l. RUC: 80000727-1		1256/2024	€ 55.456.000	€ 57.664.000	ADJUDICADO	[Icono]
Razón Social: Sda. Paraguay RUC: 80017705-0		1256/2024	€ 97.176.640	€ 98.040.640	ADJUDICADO	[Icono]

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA FILIALES			
Datos del proveedor		Nombre de la Licitación	
ID de Licitación	445490	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA FILIALES	
RUC	80017709-6	Razón Social	SDA PARAGUAY
Monto Adjudicado	98 040 640	Monto del Periodo	98 040 640
Fecha de Solicitud de verificación	Jueves 14/11/2024		
Datos de Verificación		Usuario Verificador	djvra
Tipo de Verificación	Segunda Etapa	Fecha de Inicio de la verificación	Miércoles 13/11/2024 17:23:51
Estado de la verificación	Verificación Finalizada		
Fecha de Cierre de la Verificación	Miércoles 13/11/2024 17:24:18		

Observaciones del Verificador	
1. - FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS	
1. Documentos del SICP	
Omisión de remisión de documentos Se solicita la remisión del documento.	
Comentario la resolución por la cual se designa administrador de contrato	

Se aclara que en la Resolución de Adjudicación N° 1394/2024 de fecha 6 de noviembre, en el Artículo 3° se visualiza la designación del administrador de contrato correspondiente. (se adjunta la misma.)

Por todo lo expuesto, se solicita respetuosamente ser consecuente al momento de emitir observaciones que realmente contravengan con las normativas vigentes en la materia y que sean motivos de no difusión; al mismo tiempo se exhorta a la difusión del contrato remitido o en todo caso unificar los criterios de verificación de manera a evitar contratiempos en la obtención del Código de Contratación.

Esperando una respuesta favorable a lo solicitado, sin otro particular, le saludo atentamente.

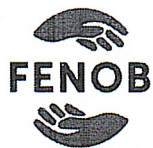


Lic. CYNTHIA TORRES SOLALINDE
Responsable de la UOC
Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UNA

Señor
Dr. AGUSTIN ENCINA PÉREZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

CRTS/crt

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1256/2024 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2024 DONDE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA FILIALES CON ID N° 445490, DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO y CONSIDERANDO: El informe complementario N° 03/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024, del Comité de Evaluación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, donde complementa el Informe de Evaluación N° 07/2024, de fecha 09 de octubre de 2024, mediante el cual se han evaluado las ofertas presentadas para el llamado "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA FILIALES" con ID N° 445490;

La Resolución N° 1256/2024 de fecha 09 de octubre de 2024 donde se adjudica el llamado a licitación de menor cuantía nacional para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA FILIALES" con ID N° 445490, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción";

La Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y su reglamentación establecida en el Decreto N° 2264/2024;

La Resolución del Rectorado N° 0217/2024, de fecha 31 de enero de 2024, "POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS, COMO DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA (FENOB) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0527-00-2018 de Acta N° 22 (A.S. N° 22/05/09/2018) "POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB) Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD";

El Estatuto, aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017, de la Universidad Nacional de Asunción y la Ley 4995/2013 "De Educación Superior".

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º- MODIFICAR, la Resolución N° 1256/2024 de fecha 09 de octubre de 2024, donde se adjudica el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA FILIALES" con ID N° 445490.

Art. 2º- ADJUDICAR, el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA FILIALES" con ID N° 445490 a las siguientes empresas, por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas por la institución:

EMPRESAS	RUC	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO GS.
PARASOFT S.R.L.	80000727-1	1	57.664.000.-
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	2 Y 3	38.040.640.-
TOTAL			95.704.640.-

Art. 3º- DESIGNAR, al Mgtr. ORLANDO ARTURO ESTIGARRIBIA RODAS, con C.I N° 3.476.849, como Administrador de Contrato, conforme lo establece el Art. 102 del Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Art. 4º- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.

Lic. LUZ MARINA LEDESMA COLMAN
Secretaría de la Facultad



Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRIGUEZ VDA. DE RIVEROS
Decana